

Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS – 2022 - - MEBOG – UNADI

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 15 de enero de 2022.

Brigadier General HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
 Director Administrativo y Financiero
 Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No. 76536

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	11/12/2021	Hasta	30/12/2021
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicione o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-034452-DIRAF del 11/10/2021, el señor Brigadier General, HENRY ARMANDO SANABRIA CELY, obrando en calidad de (Director Administrativo y Financiero), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente JOSÉ GUSTAVO RAMÍREZ LÓPEZ.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	76536
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR LOTE 2 MICROBÚS NO UNIFORMADO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE CCE-163-III-AMP-2020"
Contratista	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A.S.
Representante legal	MARTHA ARJONA PAZ

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Valor inicial del contrato u orden de compra	CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$146'359.291,00), MONEDA LEGAL EXENTO DE IVA.	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica	
Valor total del contrato u orden de compra	CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$146'359.291,00), MONEDA LEGAL EXENTO DE IVA.	
Plazo de ejecución inicial	16/11/2021	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	23/09/2021	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	16/11/2021	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica	
Adiciones	No Aplica	
Modificatorios	No Aplica	
Prorrogas	Prorroga No. 1 06/12/2021	
Otros	No Aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- En mi calidad de supervisor la orden de compra 76536, de manera tanta me permito informar a mi general que después de 23 días de vencida de acuerdo a la Prorroga No. 1, notificada y suscrita por usted como ordenador del gasto de fecha 16/11/2021 y con plazo de finalización 06/12/2021, el contratista cumple con la entrega del vehículo, objeto de esta orden de compra el día 28/12/2021, dejando radicada la facturación en el grupo de facturación DIRAF el día 30/12/2021, con los siguientes documentos así:
 - Formato de recepción de bienes No. 006 DISEC - UNADI del 28/12/2021
 - Formato constancia de recibido a satisfacción de bienes y servicios 001 ESMAD – UNADI del 28/12/2021.
 - Copia Factura electrónica No. 244087407 de fecha 18/11/2021 por valor de \$136.300.000,00.
 - Copia Factura electrónica No. 247090041 de fecha 14/12/2021 por valor de \$ 4.320.000,00.
 - Copia Factura electrónica No. 245050938 de fecha 05/12/2021 por valor de \$ 4.814.091,00.
 - Copia Factura electrónica No. 245051093 de fecha 07/12/2021 por valor de \$ 925.200,00.
 - Copia acta de facturación por la DIAN con número de formulario 18764021523990.
 - Copia acta de facturación por la DIAN con número de formulario 18763001889354.
 - Anexo facturas orden de compra emitido por la empresa contratista No. 261/SFA.
 - Formato entrada de bienes No. 5002805207-2021.
 - Copia documento de asunto confirmación de factura por la empresa contratista SOFASA.

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Copia certificado individual de aduanas (certificado de empadronamiento) No. 0000776201 y certificado de emisión de gases.

- Copia de certificación bancaria.

- Copia certificado parafiscales No. CC.006-AUDM&SMDE-CER2021-36965 emitido por KPMG S.A.S.

- Copia comprobantes de pago con referencias de pago/números planilla 53216973 y 53216704

- Así mismo me permito informar que esta supervisión realizo Tres (3) informes de supervisión así:
 - GS-2021-527142-MEBOG.
 - GS-2021-533528-MEBOG.
 - GS-2021-544850-MEBOG.

Dos (2) comunicados oficiales referentes a contestación de solicitudes de prorrogas por la empresa contratista así:

- GS-2021-490396-MEBOG, (electrónico)
- GS-2021-494709-MEBOG, (físico)
- GS-2021-522054-MEBOG, (físico)

Se realizó informe de incumplimiento mediante comunicado oficial GS-2021-527142-MEBOG de fecha 07/12/2021.

Se realizaron doce 12 correos electrónicos en los cuales se envió información y se solicitó al señor Edgar Reina coordinador contractual 7M GROUP., así:

- Correo electrónico sin No. de gustavo.ramirez3278@correo.policia.gov.co, de fecha 26/10/202.
- Correo electrónico No. 457 / MOVILIDAD-ESMAD
- Correo electrónico No. 490 / MOVILIDAD-ESMAD
- Correo electrónico No. 496 / MOVILIDAD-ESMAD
- Correo electrónico No. 508 / MOVILIDAD-ESMAD
- Correo electrónico No. 510 / MOVILIDAD-ESMAD
- Correo electrónico No. 519 / MOVILIDAD-ESMAD
- Correo electrónico No. 536 / MOVILIDAD-ESMAD
- Correo electrónico No. 542 / MOVILIDAD-ESMAD
- Correo electrónico No. 548 / MOVILIDAD-ESMAD
- Correo electrónico No. 556 / MOVILIDAD-ESMAD
- Correo electrónico No. 564 / MOVILIDAD-ESMAD

Se realizó acta No. 289 DISEC – UNADI de fecha 13/12/2021 en el cual se deja constancia de la primer visita física para verifíco e hizo seguimiento al vehículo objeto de la orden de compra 76536.

No. Comunicación oficial de nombramiento: GS-2021-034452-DIRAF

Objeto del Contrato: Adquisición equipo automotor lote 2 microbús no uniformado, a través del acuerdo marco de precios para la adquisición de vehículos eléctricos y vehículos híbridos para transporte terrestre CC-163-III-AMP-2020.

Contratista: **RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A.S**

Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. PRÓRROGA No.	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
GS-2021-040096-DIRAF	N/A	296094	N/A
INICIO: 16/11/2021 TÉRMINO: 06/12/2021	FECHA: N/A	FECHA: 16/11/2021	FECHA: N/A

Valor Contrato: \$ 146.359.291,00

1. INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES O BIENES DEJADOS DE ENTREGAR Y SU CUANTIFICACIÓN.

Teniendo en cuenta el comunicado oficial GS-2022-000317-DIRAF del 05/01/2022, el señor Capitán FABIÁN STELIN AGUILERA DÍAS Jefe del Área Financiera DIRAF, informa el estado de los turnos tramitados el 30/12/2021 después de las 15:00 horas, los cuales no pudieron obligar en su totalidad debido a las restricciones del sistema de información financiera SIIF nación.

JURNO	CONCEPTO	VALOR	FECHA	PAC	CONCEPTO
713 CSF	RENAULT	\$146.359.291	30-12-2021- 15:45 HORAS	556221	CEBLIGADA
				556321	SIN CBLIGAR por valor de \$4.814.091
				556421	SIN CBLIGAR por valor de \$925.200

Imagen pegada del PDF (...)"

Con base a lo anterior, el turno asignado fue tramitado ante el Grupo Central de Cuentas para la revisión el 30/12/2021 pasadas las 15:00 horas y el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN, presento intermitencias en las transacciones para generar las obligaciones presupuestales, también en el transcurso de ese horario la DTN realizó el barrido del cupo PAC por concepto de funcionamiento, imposibilitando expedir las obligaciones de manera oportuna.

De esta manera, a la orden de compra en mención se dejaron de obligar la suma de las facturas No. 245050938 de fecha 05/12/2021 por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL NOVENTA Y UN PESOS M/L (\$ 4.814.091,00) y la factura No. 245051093 de fecha 07/12/2021 por valor de NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$ 925.200,00, quedando pendientes de pago.

De lo anterior se informa el traslado de la reserva presupuestal de la orden de compra en mención mediante comunicado oficial GS-2022-006044-MEBOG de fecha 07/01/2022.

DOCUMENTOS SOPORTES:

- Los anteriormente descritos en las acciones adelantadas.

Página 5 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO SI NO x	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL - MICROBÚS

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
Especificación	Descripción
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega.
Tipo de combustible	Diésel o gasolina.
Cilindraje (comercial)	Mínimo dos mil (2000) CC.
Potencia	Mínimo ciento treinta (130) hp.
Tipo de carrocería	Microbús
Transmisión	Tipo mecánica o automática mínimo cinco velocidades y reversa.
Capacidad de carga	Mínimo 10, máximo 19 pasajeros
Tracción	Cuatro por dos (4x2) tracción trasera o delantera o (4x4)
Sistema eléctrico	El sistema generador de corriente debe soportar todos los sistemas eléctricos cuando estén funcionando.
Sistema de alimentación	Inyección electrónica o common rail o inyección directa o Biturbo.
Encendido	Electrónico.
Dirección	Lado izquierdo. Hidráulica o electrohidráulica progresiva o eléctrica progresiva.
Suspensión	La suspensión delantera y trasera puede contar con una o más de las siguientes funciones: Delantera: -independiente con espirales y barra estabilizadora; o -independiente de doble horquilla y eje largó; o - Independiente con doble horquilla, muelle helicoidal sobre amortiguador telescópico y barra estabilizadora, o - independiente doble barra oscilante más barra de torsión; o -eje rígido con resortes helicoidales y amortiguadores telescópicos. Trasera: -eje rígido con barra estabilizadora y amortiguadores hidráulicos telescópicos; o -multibrazo con eje rígido, muelle helicoidal con amortiguador telescópico y barra estabilizadora; o -eje rígido, resorte de ballesta amortiguadores telescópicos
Frenos	Delantero: discos ventilados o discos sólidos. Traseros: discos ventilados o discos sólidos o tambor. Con Sistema ABS (Sistema de frenos antibloqueo) y/o EBD (Distribución de la fuerza de frenado electrónica /o BA Asistencia al frenado de emergencia).
Luces	Las contempladas en el reglamento del Ministerio de Transporte.

SI

Teniendo en cuenta esta supervisión se realizó inspección física al bien contratado y se realizó el recibido a satisfacción.

Página 6 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Llantas y rines	Cinco (5) llantas con su respectivo rín el cual debe ser mínimo de 15" (pulgadas); homologadas por el Ministerio de Transporte; llanta de repuesto igual a las ofertadas con su respectivo alojamiento.	SI Teniendo en cuenta esta supervisión realizó inspección física al bien contratado y se realizó el recibido a satisfacción.
Capacidad del tanque de combustible	Mínimo 19 galones con tapa exterior.	
Silletería	Asientos delanteros individuales con ajuste deslizante, todas las sillas reclinables.	
Material de la cojinería	Cuero o tela	
Seguridad pasiva	<ul style="list-style-type: none"> -Dos Airbag conductor obligatorio, (tripulante opcional). -Apoya cabezas asientos delanteros. -Cinturones de seguridad de tres puntos retractiles e inerciales con pretensores y limitadores de carga en asientos delanteros según Norma Técnica NTC 1570 o la norma que la modifique o sustituya. -Cinturones de seguridad de 2 o 3 puntos según Norma Técnica NTC 1570 o la norma que la modifique o sustituya. -Cinturones de seguridad. -Cabinas diseñadas para la absorción de impactos. -Tercer stop -Luces direccionales en retrovisores (opcional). -Faros antiniebla (opcional). <p>Sistema avanzado de asistencia a la conducción ADAS (opcional), el cual está conformado por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de detección de fatiga. 2. Alerta de cambio involuntario y de carril. 3. Alerta de tráfico trasero cruzado o el reconocimiento de señales de tráfico. 4. Mantenimiento activo en el carril. 5. Detección de ángulo muerto. 	
Control de emisiones	Conforme a lo requerido por el Ministerio del Medio Ambiente.	
Accesorios	<ul style="list-style-type: none"> -Aire acondicionado de cabina y parte trasera original de fábrica o ensamblado en el país. (el oferente deberá brindar el mantenimiento requerido en el periodo de garantía y el servicio postventa exigido para el vehículo). -Radio AM/FM/USB/DVD y bluetooth mínimo seis (6) parlantes. -Dos (2) brazos con cuchillas limpiabrisas con sus respectivos motores. -Luces de encendido y apagado (automático opcional). -Película de seguridad en todos los vidrios. -Cámara de reversa y sensor de estacionamiento. -Lámpara de bodega. -Conector frontal de doce (12) voltios. -Lámpara porta placa trasera. -Luces exploradoras delanteras, luces traseras con luz media. -Stop direccional y reverso empotrado. -Luces internas de pasillo y de pasajeros según fabricante. -Panel para control de luces puertas y accesorios. - Parasol conductor. -Calibrador electrónico de neumático en funcionamiento e instalado (VIGIA) para todas las llantas (opcional). -Cortinas para todas las ventanas (opcional). -Juego de tapetes de piso y demás elementos que son propios del vehículo para su funcionamiento. <p>Cintas retrorreflectivas instaladas debidamente sobre una superficie adecuada, que evite su desprendimiento fácilmente del vehículo conforme a lo estipulado en la Resolución No. 0001572 - 03/05/2019 "Por la cual se reglamenta la instalación y uso obligatorio de cintas retrorreflectivas.</p>	

Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5				
Equipo de protección y seguridad	<p>El suministrado por el fabricante que como mínimo debe ofrecer lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 769 de 2002, que como mínimo debe tener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un gato con capacidad para elevar el vehículo. 2. Una cruceta. 3. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello. Estas señales deberán colocarse a una distancia mínima de 30 metros adelante y atrás del vehículo. 4. Un extintor según norma técnica colombiana (NTC 1446). 5. Dos tacos para bloquear el vehículo 6. Caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener: alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas. 7. Llanta de repuesto. 8. Linterna. <p>Botiquín de primeros auxilios:</p> <p>Un botiquín de primeros auxilios. Debe contener como mínimo los siguientes elementos: Yodopovidona solución antiséptico bolsa (120m), jabón, gasas, curas, venda elástica, micropore rollo, algodón paquete (25 gr), acetaminofén tabletas, mareol tabletas, sales de rehidratación oral, baja lenguas, suero fisiológico bolsa (250 ml), guantes de látex desechables, toallas higiénicas, tijeras y termómetro oral (según Resolución número 0001565 de 2014).</p>		Si	Teniendo en cuenta esta supervisión realizó inspección física al bien contratado y se realizó el recibido a satisfacción.
Garantía técnica del vehículo	<p>Los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica, en este caso.</p> <p>El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional.</p>			
Del registro público de la propiedad industrial de la marca	<p>La marca del chasis que se oferte, deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antelación mínima de 25 años contados a partir del cierre del proceso.</p> <p>Para lo cual el oferente adjuntará documento de la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.</p>			

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL																																												
Código: 2BS-FR-0019																																														
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA																																													
Versión: 5																																														
ACCESORIOS Y ADECUACIONES CONTRATADOS																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> <th>SI/NO</th> <th>OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alarma (por unidad)</td> <td>1</td> <td>SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Bloqueo Central (por unidad)</td> <td>1</td> <td>SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cámara de reversa (por unidad)</td> <td>1</td> <td>SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cintas Retrorreflectiva (por metro lineal)</td> <td>1</td> <td>SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sensor de reversa (por unidad)</td> <td>1</td> <td>SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Carrocería Adaptada para pasajeros Municipal</td> <td>1</td> <td>SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Elevavidrios Eléctricos</td> <td>1</td> <td>SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Luces Exploradoras</td> <td>1</td> <td>SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Película de seguridad (por vidrio)</td> <td>10</td> <td>SI</td> <td>10 VENTANAS DEL VEHICULO</td> </tr> <tr> <td>Aire Acondicionado</td> <td>1</td> <td>SI</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SI/NO	OBSERVACIÓN	Alarma (por unidad)	1	SI		Bloqueo Central (por unidad)	1	SI		Cámara de reversa (por unidad)	1	SI		Cintas Retrorreflectiva (por metro lineal)	1	SI		Sensor de reversa (por unidad)	1	SI		Carrocería Adaptada para pasajeros Municipal	1	SI		Elevavidrios Eléctricos	1	SI		Luces Exploradoras	1	SI		Película de seguridad (por vidrio)	10	SI	10 VENTANAS DEL VEHICULO	Aire Acondicionado	1	SI	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SI/NO	OBSERVACIÓN																																											
Alarma (por unidad)	1	SI																																												
Bloqueo Central (por unidad)	1	SI																																												
Cámara de reversa (por unidad)	1	SI																																												
Cintas Retrorreflectiva (por metro lineal)	1	SI																																												
Sensor de reversa (por unidad)	1	SI																																												
Carrocería Adaptada para pasajeros Municipal	1	SI																																												
Elevavidrios Eléctricos	1	SI																																												
Luces Exploradoras	1	SI																																												
Película de seguridad (por vidrio)	10	SI	10 VENTANAS DEL VEHICULO																																											
Aire Acondicionado	1	SI																																												
<p>SI</p> <p>Teniendo encuesta esta supervisan realizó inspección física al bien contratado y se realizó el recibido a satisfacción.</p>																																														
<p>1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> Teniendo en cuenta el incumplimiento de la orden de compra en mención, mediante la modificación de la orden de compra de ID solicitud 296094, Prorroga número 1 donde el día 16/11/2021 se amplió el plazo de ejecución por 20 días calendario, encontrándose vencida desde el día 06/12/2021, de acuerdo a ello esta supervisión informó al ordenador del gasto mediante comunicado oficial GS-2021-527142-MEBOG de fecha 07/12/2021, donde se retrasó 22 días del plazo establecido. La reserva presupuestal de la orden de compra en mención se informa mediante comunicado oficial GS-2022-006044- MEBOG de fecha 07/01/2022. 																																														
<p>3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:</p> <p>Con un plazo de ejecución de la orden de compra de 99 días así: 55 días de inicio al primer plazo de vencimiento, 21 días más de la Prorroga número 1 y 23 días más del vencimiento de la misma.</p>																																														
<p>4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:</p> <p>La Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:</p> <p>Se radicó la factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación), de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC), el día 30/12/2022.</p> <p>Realizando los pagos en a la siguiente cuenta:</p> <p>NOMBRE BENEFICIARIO: RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A.S. BANCO: Bancolombia</p>																																														

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

TIPO DE CUENTA: Ahorros

NUMERO DE CUENTA: 10052376849

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$146.359.291,00	0%
Valor total de las entregas	0	0%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	\$146.359.291,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
--------------------------------------	----------------	-------------------	-----------------	-------------	--------------	-------------------	-------------------

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No Aplica.

5. RECOMENDACIONES

Esta supervisión no tiene recomendaciones.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	N/A

Atentamente,

Firma

Intendente José Gustavo Ramírez López

Responsable Seguimiento al Subcomponente de Movilidad Escuadrones Móviles Antidisturbios.

Supervisor Orden de Compra No. 76536

Correo electrónico: esmad.movilidad@policia.gov.co

No. Celular: 3154376365